



## **Resolución Administrativa N° 055-2024/APCI-OGA**

Miraflores, 25 de Noviembre de 2024

### **VISTOS:**

El Informe N° 0814-2024-APCI/OGA-UAP del 25 de noviembre de 2024 de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, los artículos 5, 42 y 43 del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, establecen dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Subdirección de Registros, como unidad orgánica de la Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC) de la APCI;

Que, con Memorándum N° 1429-2024-APCI/DOC de 25 de noviembre de 2024, el director de la DOC comunica que, el señor Jorge Augusto Cuadra Sánchez, subdirector de Registros de la DOC de la APCI, tomará su descanso vacacional del 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2024, proponiendo encargar las funciones de dicha Subdirección al señor **Anselmo Fredy Caycho Huapaya**, Analista de Registros;



Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario encargar las funciones de Subdirector/a de Registros de la DOC de la APCI, en tanto dure la ausencia del/de la Titular;

Con el visto de la Unidad de Administración de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 170-2023/APCI-DE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar del 25 de noviembre al 4 de diciembre de 2024, las funciones de subdirector/a de Registros de la Dirección de Operaciones y Capacitación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI al señor **Anselmo Fredy Caycho Huapaya**, Analista de Registros de la Subdirección de Registros, en adición de sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Administrativa.

**Artículo 2.-** Remitir la presente Resolución Administrativa a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Administración de Personal, al **señor Anselmo Fredy Caycho Huapaya**, Analista de Registros de la Subdirección de Registros y a la Dirección de Operaciones y Capacitación, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Administrativa, en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (<https://www.gob.pe/apci>).

Regístrese y comuníquese.

**Álvaro Jesús Carrillo Mayanga**  
**Jefe de la Oficina General de Administración**  
**Agencia Peruana de Cooperación Internacional**